

Acta 53-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 27 veintisiete de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 8:37 ocho horas con treinta y siete minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocada y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernandez, Patricia Moreno Gutiérrez, Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 46-2015-2018 y 47-2015-2018 de Sesiones Ordinarias.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de descuento en consumo de producto Coca-Cola en la feria tradicional 2017)
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para renovar contrato de prestación de servicios profesionales a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco.
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la colocación de un busto de la figura del Señor José Luis Orozco Palos, en un espacio de las jardineras de la “Plaza de Armas Centenario Don Alfonso Patiño”.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la suscripción de convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, a efecto de darle continuidad a la operación del comedor comunitario.
- VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 46-2015-2018 Y 47-2015-2018 DE SESIONES ORDINARIAS.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 46-2015-2018 y 47-2015-2018 de Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento; en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que sometidas a votación económica con 09 nueve votos a favor y 01 una abstención en el acta 46-2015-2018 la cual se suma a la mayoría, por lo que las actas presentadas fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el número cuatro de lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones no se presentaron por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de descuento en consumo de producto Coca-Cola en la Feria Tradicional 2017).

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Como lo dice aquí, la compañía al contratarlos siempre nos hacen un descuento ya al finalizar lo que son las fiestas, nos lo reembolsan, o sea, nosotros pagamos el total de lo que se consumió y después nos reembolsan ese descuento, pero necesitan que el municipio les facture, entonces para sacarlo y que este descuento se integre en lo del patronato, necesitamos que se apruebe sacar de tesorería y para poderlo ingresar”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #219-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba erogar de hacienda municipal la cantidad de \$2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cantidad recibida por concepto de descuento en consumo de producto Coca-Cola en la fiesta tradicional enero 2017).

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para renovar contrato de prestación de servicios profesionales a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Gracias muy buenos días, pues pedirles nuevamente el apoyo para que la médico veterinario Alejandra Martínez Orozco siga laborando en el rastro prestando sus servicios profesionales como lo ha hecho hasta el día de hoy”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #220-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba, C. Sandra Ríos Arriaga, L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente para que renueven el contrato de prestación de servicios profesionales con la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, como médico veterinario del Rastro municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; contrato que estará vigente del 01 primero de Abril al 30 treinta de junio del año 2017.

SEGUNDO.- Se aprueba erogar de hacienda municipal de la partida 339 (Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales), la cantidad de \$9,828.00 (Nueve mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) (Menos retenciones del 10%), como pago mensual a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, como médico del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la colocación de un busto de la figura del Señor José Luis Orozco Palos, en un espacio de las jardineras de la “Plaza de Armas Centenario Don Alfonso Patiño”.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Pues como dice en la propia iniciativa, se hizo llegar esta solicitud con muchas firmas, los que quieran consultarlo, se dejaron en los archivos de Secretaría General, y se hace más allá de partidos, reconociendo a una persona que su principal virtud, bueno, yo cuando me tocó platicar con él creo que eso no podemos dudarlo, el amor que tenía a San Ignacio, eso siempre lo tuve consciente de él, y creo que estamos en un momento adecuado, las campañas están quietas, yo creo que es un reconocimiento del gobierno y del pueblo, esto es como con los próceres de la patria, buscándole puede haber mil y un defectos, pero lo que se reconoce es el sentido de pertenencia y de tratar de hacer algo por su comunidad y eso es lo que se está tratando de hacer aquí con el reconocimiento a “El Güero”, entonces ahí les dejo la iniciativa”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “La inquietud de los ciudadanos y en especial de una persona que está llevando a cabo esta labor, es que se autorice por el pleno del Ayuntamiento, mas no que diga una placa por el H. Ayuntamiento, que sea simplemente por ciudadanos de San Ignacio haciéndole honor a quien honor merece, aquí me llama la atención que dice creación, y yo creo que no vamos a crear nada porque lo va a hacer el comité o patronato que anda recabando, es un errorcito porque no vamos a crear nada esto les va a costar a los ciudadanos, a nosotros, pienso que todos vamos a aportar, pero nomás que quede eso”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Que se adecue a la redacción del acta para que queden esos detallitos y se pueda manejar transparente y que no haya suspicacias de algo tan bonito que en realidad se lo merece, como dice el licenciado Fernando, todos tenemos errores y virtudes pero la honorabilidad hay que dársela a quien estuvo participando en su momento”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Bueno, ahí nada más yo asumí que se iba a hacer por parte del Ayuntamiento, por eso le puse así, pero no hay problema".

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó "No, quieren que sea la misma asociación, para que luego no digan que el Ayuntamiento pagó, que sea la gente la que pague el busto, ellos van a hacer recopilación de llaves, dinero, etc. que sea la gente la que lo pague y yo creo que será más bonito, se va a hacer una labor de todo el pueblo, y no que el Ayuntamiento lo pague, que bien lo podría pagar, pero no, se trata de que la gente participe, y honor a quien honor merece".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #221-2015/2018

Primero.- Se autoriza la colocación de un busto con la figura del C. José Luis Orozco Palos, que conste de cabeza, hombros y nacimiento de los brazos, en los jardines de la "Plaza de Armas Centenario" de San Ignacio cerro Gordo Jalisco.

Segundo.- Se autoriza su colocación asentada por sobre encima del actual monumento al X décimo aniversario de la municipalización 2003-2013.

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la suscripción de convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, a efecto de darle continuidad a la operación del comedor comunitario.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Pues bien, aquí les dejo el documento que ya se les hizo llegar con anticipación al momento de que fueron citados a la presente reunión, es un convenio en el cual se deben de cumplir ciertas reglas de operación, ciertos requisitos a través del Ayuntamiento, que somos nosotros la máxima autoridad en el mismo, para poder colaborar con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, en donde ahorita ya se expuso el punto, estamos llevando a cabo el mantenimiento del comedor comunitario del asilo, estamos llevando a cabo las aportaciones de acuerdo a como está en el convenio, y pues se requiere para poder seguirle apoyando a la gente vulnerable, yo no sé si han ido algún día a la hora de la comida, verdaderamente es gente que lo requiere, ahí no hay colores, no hay distinción, se está haciendo en un espacio público que es el asilo, y para poder cumplir el requisito necesitamos la firma, por lo que solicito lo aprueben para llevar a cabo la suscripción del convenio y poder seguir aportando las cantidades para poder seguir apoyando a la gente".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #222-2015/2018

Primero.- Se autoriza suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la seguridad alimentaria", en su tipo de apoyo a comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2017; por el cual,

éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$132,825.00 (Ciento treinta y dos mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional) para dar continuidad al funcionamiento del comedor comunitario instalado con recursos del programa en ejercicios anteriores, recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de Acciones en el marco del programa.

Segundo.- Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, Secretario General del Ayuntamiento Sandra Ríos Arriaga, Encargado de Hacienda Municipal Mario Alberto De la Cruz Fuentes y Síndico Fernando Jiménez Barba, para que suscriban en representación de este ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo y demás que les exijan las reglas de operación del citado programa.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el número siete de asuntos generales no se registraron por lo que se dio por desahogado el punto y;

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:00 nueve horas del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 53-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 27 veintisiete de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.